MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
INTENDENCIA MUNICIPAL
DEL ROSARIO ESQ. RUTA No 1 Tel.: (0531) 280 279 – TELEFAX 0531 280 279
CAAPUCU – PARAGUAY

RESOLUCIÓN N°. 621 **/2021**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 4,40 X 6,15 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº. 356 HÉROES DEL CHACO ID 389377; CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 4,40 X 6,15 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN R. BOTTINO ID 389378 Y . CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 2,55 X 4,00 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº. 180 JUAN E. O`LEARY ID 389380. ----------

Caapucu, 5 de febrero de 2021

VISTO: Los proyectos de **CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 4,40 X 6,15 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº. 356 HÉROES DEL CHACO ID 389377; CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 4,40 X 6,15 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN R. BOTTINO ID 389378 Y . CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 2,55 X 4,00 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº. 180 JUAN E. O`LEARY ID 389380,** y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: **"RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES.** ***Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.--***

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Caapucú, en uso de sus atribuciones legales, ----------

R E S U E L V E:

Art.1°. AUTORIZAR los proyectos de **CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 4,40 X 6,15 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº. 356 HÉROES DEL CHACO ID 389377; CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 4,40 X 6,15 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN R. BOTTINO ID 389378 Y . CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 2,55 X 4,00 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº. 180 JUAN E. O`LEARY ID 389380,** conforme al considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2°. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de las construcciones mencionadas en el artículo anterior.----------

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento al inciso 3), Art. 7° del ***Decreto Nº. 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº.3439/2007".*** ----------

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar.----------

Tomasa Riveros Benítez
Secretaria General Interina

Ing. Carlos M. Romero Sellitti
Intendente Municipal

Dirección: RUTA PY 01 ESQ. DEL ROSARIO
Telefax: 0531 280 279
Caapucu – Paraguay